



RESOLUCIÓN CS N° 272/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
16 NOV 2001
SALTA,

Expediente N° 16.299/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 352/00, por la cual se otorga Categoría V a los docentes-investigadores cuyo detalle obra en el Anexo I del citado acto administrativo, en el marco del Programa de Incentivo respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de octubre ppdo., la Sra. Secretaria Técnica del CIUNSa, Dra. Judith FRANCO, eleva detalle de docentes que no fueron incluido en el listado anterior, solicitando su agregado en la resolución mencionada.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 123/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del 08/11/01)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la inclusión de la siguiente nómina en el ANEXO I de la Resolución CS N° 352/00, como categorizados V en el marco del Programa de Incentivo a docentes-investigadores:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FACULTAD
ZAPIOLA SOTOMAYOR, Carlos Ratael	7.238.807	Ingeniería
TOLABA, José Ricardo	5.988.900	Ingeniería
DONCEL, Alicia Beatriz	10.702.404	Humanidades

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades mencionadas, CIUNSa., y docentes mencionados. Cumplido, siga al CIUNSa. a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR